



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
S.A.C.I.F.I.A.

DISPOSICIÓN N° 6707

BUENOS AIRES, 30 SEP 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-12141/10-4 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma 3 M Argentina S.A.C.I.F.I.A. solicita la autorización de modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-604-40, denominado: Campos Quirúrgicos esterilizados descartables, marca 3 M.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnología Médica han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 425/10.

Por ello;

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-604-40, denominado: Campos Quirúrgicos esterilizados descartables, marca 3M.

ARTICULO 2º.- Acéptese el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-604-40.



DISPOSICIÓN N° **6707**

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de Modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-12141/10-4

DISPOSICIÓN N° **6707**

ejb

**Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.**



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°....., a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-604-40 y de acuerdo a lo solicitado por la firma 3 M Argentina S.A.C.I.F.I.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

6707

Nombre comercial / genérico aprobado: Campos Quirúrgicos esterilizados descartables.

Marca: 3 M

Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 6372/2008.

Tramitado por expediente N° 1-47-20542/07-9.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION / RECTIFICACION AUTORIZADA
Incorporación de fabricante alternativo	3M Health Care / 3M Brookings 601 22nd. Ave. South Brookings, South Dakota 57006, Estados Unidos de América	3M Health Care / 3M Brookings 601 22nd. Ave. South Brookings, South Dakota 57006, Estados Unidos de América Fabricado para: 3M Health Care St. Paul, MN, Estados Unidos de América Por: 3M Edumex S.C. de C.V.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

		6620 Oriente Calle Ramón Rivera Lara CD Juarez, Chihuahua 32605, México
Cambio de modelo	3M Ioban	3M Ioban 2

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma 3M Argentina S.A.C.I.F.I.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-604-40, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días..... **30 SEP 2011**

Expediente N° 1-47-12141/10-4

DISPOSICIÓN N°

6707

ejb

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.